

BOLETÍN OFICIAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE POLICÍA

LEY DE CREACIÓN DEL BOLETÍN

LEY N.º 204

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY:

Art. 1.º—Desde la promulgación de esta Ley habrá un periódico que se denominará **BOLETÍN OFICIAL**, cuya publicación se hará bajo la vigilancia del ministerio de gobierno.

Art. 2.º—Se insertarán en éste boletín:

1.º—Las Leyes que sancione la legislativa, las resoluciones de cualquiera de las cámaras y los despachos de las comisiones.

2.º—Todos los decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo.

3.º—Todas las sentencias definitivas e interlocutorias de los Tribunales de Justicia. También se insertarán bajo pena de nulidad, las citaciones por edictos, avisos de remates; y en general todo acto o documento que por leyes requiera publicidad.

Art. 3.º—Los sub-secretarios del Poder Ejecutivo, los secretarios de las Cámaras Legislativas y de los Tribunales de Justicia y los Jefes de oficina, pasarán diariamente a la dirección del periódico oficial, copia legalizada de los actos o documentos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º—Las publicaciones del **BOLETÍN OFICIAL**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las cámaras legislativas y administrativas de la Provincia.

Art. 5.º—En el archivo general de la Provincia y en el de la Cámara de Justicia se coleccionarán dos o más ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL**, para que puedan ser compulsadas sus publicaciones, toda vez que se suscite duda a su respecto.

Art. 6.º—Todos los gastos que ocasione ésta ley se imputará a la misma.

Art. 7.º—Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones Salta, Agosto 10 de 1908
FÉLIX USANDIVARAS

JUAN B. GUDIÑO
S. de la C. de D.-D.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Salta, Agosto 14 de 1908

Téngase por ley de la provincia, ómplase, comuníquese, publíquese y léase al R. Oficial.

LINARES
SANTIAGO M. LOPEZ

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Ordinario: *M. Aparicio Arce V. S.*
Manuela S. V. de Pérez. Jueces:
Doctores López Dominguez,
Centurion, Padilla.

Salta, Noviembre 28 de 1921.

Vistos:

La apelación deducida por el doctor Martín Barrantes y señor Francisco Eloy López—de la regulación de sus honorarios efectuada a fs. 23 v. por su intervención en la causa «M. Aparicio Arce Vs. Manuela S. V. de Pérez y

CONSIDERANDO:

1.º—Que los peticionantes han obtenido la providencia judicial referida en el escrito-motivo de esta apelación, circunstancias que debe tenerse presente en la regulación de referencia, la que de acuerdo así mismo a la naturaleza de la causa resuelta es exigua a juicio del Tribunal.

POR TANTO SE RESUELVE:

Reformar el auto apelado, regulándose los honorarios del doctor Barrantes y procurador López en la suma de *cuarenta y veinte pesos* m/h. respectivamente.

Hágase saber; cópiese y devuélvase.—M. López Dominguez, J. A. Centurión, Francisco E. Padilla. Ante mí: Ernesto Arias.

DECRETOS

Decreto N.º 2028

Salta, 7 de Noviembre de 1921
Encontrándose vacante el cargo de Receptor General de Rentas de la Provincia,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Receptor:

General de Rentas de la Provincia, al señor don Ricardo Solá.

Art. 2º.—Acéptase la fianza otorgada en su favor por el señor don Zenón Torino, por la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000) m/n.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2029

Salta, Noviembre 7 de 1921
Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante por razones de mejor servicio al auxiliar de la Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza, don Pedro Moneris y nómbrase en su reemplazo al señor José Luis de Larrañaga.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2030

Salta, Noviembre 7 de 1921
Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante por razones de mejor servicio, al Auxiliar del Registro de la Propiedad Raíz, señor don Nicolás Rivas.

Art. 2º.—Asciéndese al cargo de Auxiliar, a la señora Mercedes S. de Casadó; y, nómbrase para ocupar la vacante dejada por esta,

al señor don José Pizarro.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al R. Oficial

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

DECRETO N. 2031.

Salta, Noviembre 7 de 1921
Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase cesante por razones de mejor servicio al señor Pastor Saravia del cargo de Expendedor de guías y cueros en Tablada.

Art. 2º.—Nómbrase en su reemplazo al señor Juan José Saravia aceptando la fianza otorgada en su favor por don Pablo Saravia por la suma de dos mil pesos m/n

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2032

Salta, Noviembre 7 de 1921.
Vistas las notas N.º. 3015 y 2955 de la Jefatura de Policía, y atento a las propuestas que se sirve hacer en ellas para llenar los puestos de Celador de Cárcel Penitenciaria y Sub-Comisario de Policía de la Quebrada del Toro,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia interpuesta por el Celador de la

Cárcel Penitenciaria don José P. Arroyo y nómbrese en su reemplazo al señor José Pilar, con antigüedad al 3 del corriente mes.

Art. 2°. — Déjase cesante por razones de mejor servicio al actual Sub-Comisario de Policía de la Quebrada del Toro (Silleta) don Lucinio Rodríguez y nómbrese en su reemplazo al señor Ramón López Tanco.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N°. 2033

Salta, 7 de Noviembre de 1921.

Atento la índole técnica de la Oficina del Registro de la Propiedad, que por sus funciones debe estar bajo la dirección de un profesional sea abogado o escribano, títulos que traen aparejados la presunción de la competencia para imprimir su dirección, y considerando que el actual Jefe de la misma no se encuentra en aquellas condiciones,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. — Déjase cesante por razones de mejor servicio al señor Dermidio López Reyna, que actualmente ejerce dicho cargo.

Art. 2°. — Nómbrese para ocupar la vacante dejada por este, al señor Escribano don Felix Ruiz Figueroa.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N°. 2034

Salta, Noviembre 8 de 1921.

Vistas las notas Nos. 3026 y 3027-M/20 elevada por la Jefatura de Policía,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. — Nómbrese Sub-Comisario de Policía de la Capital al señor Marcos B. Pérez, con antigüedad al 27 de Octubre ppdo.

Art. 2°. — Déjase cesante por razones de mejor servicio, al Sub-Comisario de Escoipe Departamento de Chicoana señor Crecencio López y nómbrese en su reemplazo al señor Carmelo Diaz.

Art. 3°. — Comuníquese publíquese, dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA

D. M. SARAVIA

Decreto N°. 2035

Salta, Noviembre 8 de 1921.

Vista la nota N° 3028—M/20 elevada por la Jefatura de Policía,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. — Nómbrese peluquero del Departamento Central de Policía, al señor Salustiano Burgos, con efecto al 2 del corriente.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N°. 2036

Salta, Noviembre 8 de 1921.

Siendo necesario reorganizar la Comisión Municipal de la 1ª Sección del Departamento de La Candelaria (El Tala)

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Nómbrense miembros de la Comisión Municipal de El Tala, a los siguientes señores: Andrés H. Arias, Nazarino Aguirre, Tomás Giménez Lizárraga, Clodoveo Sánchez e Ireneo Gimenez.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

—
Decreto N.º 2037

Salta, Noviembre 8 de 1921.

Debiendo reorganizarse la Comisión Municipal del Departamento de Orán,

El Presidente del Senado, en ejercicio, del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrense miembros de la Comisión Municipal del departamento de Orán, a los siguientes señores: Mariano Santos, Ramón Lorences, Emilio Torres, Agustín Courel y Julio Pizetti.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

D. M. SARAVIA

—
Decreto N.º 2038

Salta, Noviembre 8 de 1921.

Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Declárase cesante al encargado de la oficina del Registro Civil de Acheras, departamento de Anta, don José Amado, y nómbrese en su reemplazo al señor Antonio Villegas.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA
D. M. SARAVIA

—
Decreto N.º 2039

Salta, Noviembre 8 de 1921
Por razones de mejor servicio,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Declárase cesante al comisario de Pichanal don Amadeo Córdoba, y nómbrese en su reemplazo al señor Luis B. Castillo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA
D. M. SARAVIA

—
Decreto N.º 2040

Salta, Noviembre 8 de 1921
Por razones de mejor servicio
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante, por razones de mejor servicio, a los Encargados de las Oficinas del Registro Civil Sres. Juan M. Arce e Isidoro Peralta, de Orán y de

San Andrés, del mismo Departamento, y nombrese en reemplazo de los antecitados a los señores Daniel Villada y Ricardo Parissi, respectivamente.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2041

Salta, Noviembre 8 de 1921

Vistas las notas N° 3065 y 3066, elevadas por la Jefatura de Policía, *El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia*

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese Comisario de Policía de El Tala, en reemplazo del señor Miguel Velazco López, que ha sido trasladado, a don Mario Galigniana.

Art. 2°.—Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Auxiliar de la División de Investigaciones Sr. Carlos Quiroga, y nombrese en su reemplazo al señor Federico Williams Isasmendi, actual agente de 1° de la misma.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2042

Salta, Noviembre 8 de 1921

Encontrándose vacante el cargo de Expendedor de papel sellado en la Capital,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrese para desem-

ñar dicho cargo al señor don Arturo Prinzió, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor don Zenón Arias, por la cantidad de (\$ 5.000.00) cinco mil pesos $\frac{m}{n}$.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

D. M. SARAVIA

Decreto N° 2043

Salta, Noviembre 8 de 1921

Vista la renuncia presentada por el señor don Victor Tufiño, del cargo de Receptor de Rentas del Departamento de Iruya,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Victor Tufiño del cargo de Receptor de Rentas del Departamento de Iruya.

Art. 2°.—Nómbrese en su reemplazo al señor don Dionisio Narvaez, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor Juan C. Diaz, por la cantidad de (\$ 2.000) dos mil pesos $\frac{m}{n}$.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2044

Salta, Noviembre 8 de 1921

Vista la renuncia presentada por el señor don Serapio R. Córdoba del cargo de Receptor de Rentas

de Campo Santo, 1.^a Sección.

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.^o.—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Serapio R. Córdoba del cargo de Receptor de Rentas de Campo Santo, 1.^a Secc.

Art. 2.^o.—Nómbrase en su reemplazo al señor don Francisco Urretarazu, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor don Electo Mendilaharsu por la cantidad de (\$7.000) siete mil pesos ^{m.}/₁₀₀.

Art. 2.^o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Es copia:

F. Ruiz Figueroa

Decreto N.º 2045

Salta, Noviembre 8 de 1921.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por decreto número 877 de fecha Junio 1.^o del año 1920, reproducido para el corriente año por el N.º 1354, el P. E. asignó a los Ministros, independientemente del sueldo de que gozan por Ley de Presupuesto, la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales a cada uno;
- 2) Que si bien se expresa en aquel, que tal asignación estaba destinada a sufragar gastos imprevistos o discrecionales, ella importa en el hecho un verdadero aumento de sueldo que ha querido disimularse con aquella calificación;
- 3) Que prohibiendo expresamente

el Art. 144 de la Constitución que el sueldo asignado a los Ministros por Ley, pueda ser alterado en favor o en perjuicio de los que se hallen en ejercicio, el decreto del P. E. que lo autoriza es violatorio a aquel precepto constitucional;

- 4) Que, aún en la hipótesis que el referido aumento haya podido hacerse con el carácter que se especifica en el decreto aludido, es evidente que solo pudo autorizarse por Ley, y de ningún modo por un decreto que no encuadra en el caso de excepción previsto por el Art. 7 de la Ley de Contabilidad;
- 5) Que, siendo necesario regularizar la situación de los actuales funcionarios, que no comparten la tesis sostenida por aquellos que les han precedido, expresada en los fundamentos del decreto 877; a objeto de la liquidación de sus haberes;

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.^o.—Déjase sin efecto, los decretos N.º 877 de fecha primero de Junio del año 1920 y N.º 1354, en la parte pertinente; por los cuales se asigna doscientos cincuenta pesos moneda nacional a cada uno de los Ministros del P. Ejecutivo.

Art. 2.^o.—Pásese copia legalizada del presente decreto al Sr. Agente Fiscal con los antecedentes respectivos, a los efectos de las acciones civiles que correspondiere iniciar para reintegrar al Fisco los valores percibidos.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2046

Salta, Noviembre 9 de 1921
Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°. — Déjase cesante por razones de mejor servicio al señor don Salvador Cabrera Serra, del cargo de Receptor de Rentas y Expendedor de Guias del Departamento de Metán Sección Galpón.

Art. 2°. — Nómbrase en su reemplazo al señor don Alberto Escudero, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor Arturo Escudero por la cantidad de (15.000.00 \$) quince mil pesos ¹⁰⁰/₁₀₀.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2047

Salta, Noviembre 9 de 1921
Vista la renuncia presentada por el señor don Carlos Aybar del puesto de Cobrador Fiscal,
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. — Acéptase la renuncia del dimitente, señor don Carlos Aybar del cargo de Cobrador Fis-

cal, y, nómbrase en su reemplazo al señor don Nestor Medina.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2048

Salta, Noviembre 9 de 1921
Atento a las razones expuestas por el empleado Escribiente de Mesa de Entradas del Ministerio de Hacienda, don Fedor Albrecht,
El Presidente del H. Senado en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1°. — Acordar al referido empleado un mes de licencia sin goce de sueldo, a contar desde el día de mañana.

Art. 2°. — Nómbrase para reemplazarlo, a don Miguel Lecumberry.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

D. M. SARAVIA

Decreto N° 2049

Salta, Noviembre 9 de 1921
Vista la nota N° 3070 de la Jefatura de Policía,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. — Declárase cesante por razones de mejor servicio al Sub Comisario de Mojotoro don Ciro Cáceres, y nómbrase en su reemplazo al señor Medardo Sarmiento.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese

se y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2050

Salta, Noviembre 9 de 1921

Vista la nota 3078 de la Jefatura de Policía, por la que se solicita la cesantía del Comisario de Campaña don Fernando Baez Escobar; la propuesta que formula la misma,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Declárase cesante por razones de mejor servicio al Comisario de Campaña don Fernando Baez Escobar.

Art. 2.º.—Nómbrese Comisario de Coronel Moldes, con antigüedad al 25 de Octubre ppdo. al señor Rogelio Sanmillán.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2051

Salta, Noviembre 9 de 1921.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Jefe de Policía, en nota 3080,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Sub-Comisario de Policía de la Capital, con antigüedad al primero del corriente, al señor Rogelio J. Arias.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese,

quese, dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2052

Salta, Noviembre 9 de 1921.

Vista la nota elevada por el Jefe del Departamento de Obras Públicas de la Provincia,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrese Archivero del Departamento de Obras Públicas de la Provincia a la señorita María del Carmen Mendez, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2053

Salta, Noviembre 9 de 1921.

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º.—Déjase sin efecto el decreto N.º 1560 de fecha 7 de Mayo del corriente año, por el que se permutaba en sus respectivos cargos a la señora Milagro Saravia de Llovet y señorita Elvira Usandivaras.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

JUAN B. PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2054

Salta, Noviembre 10 de 1921

CONSIDERANDO:

1) Que la Asistencia Pública de esta Capital carece de un vehículo adecuado que permita a los médicos de la repartición, prestar sus servicios a la gente menesterosa con la urgencia que el caso requiera.

2) Que estado uno de los facultativos de la Asistencia en carácter «ad-honorem», es de estricta justicia proporcionarle los medios de movilidad para visitar enfermos pobres que por lo general viven en barrios apartados.

3) Que existen en poder del Gobierno coches en número más que suficiente para atender los servicios oficiales.

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Entréguese a la Asistencia Pública de esta Capital uno de los automóviles marca «Ford» de propiedad del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PENALBA

D. M. SARAVIA

Decreto N° 2055

Salta, Noviembre 10 de 1921

En vista de que el actual Chauffeur de la Gobernación, Sr. Epifanio Maldonado, pasa desde la fecha a prestar servicios en la Asistencia Pública y encontrándose

vacante el puesto de referencia,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.—Designase al señor Alberto Augusto Borquez, para desempeñar el puesto de Chauffeur de la Gobernación.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PENALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2056

Salta, Noviembre 10 de 1920

Por razones de mejor servicio
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Declárase cesante al Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Isidro (Rivadavia) don Laureano Rodriguez, y désignase en su remplazo al señor Wilfredo Ferrayra Mendía.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DECRETO N. 2057

Salta, Noviembre 10 de 1921

Vista la nota elevada por la Jefatura de Policía en la que propone al señor J. C. Sarmiento Mercier, para ocupar el cargo de Comisario de Policía de Campo Santo, en remplazo del titular señor Serapio R. Córdoba que fué trasladado a General Güemes,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Comisario

de Policía de Campo Santo, al señor J. C. Sarmiento Mercier.

Art. 2.^o—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA
D. M. SARAVIA

Decreto N.º 2058

Salta, Noviembre 10 de 1921.
Vista la nota N.º 2916-M/20, elevada por la Jefatura de Policía,

El Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Comisario de Policía de la 1.^a Sección de Policía de la Capital, señor Augusto Ponce de León, con anterioridad al 31 de Octubre ppdo., y nómbrase en su reemplazo al señor Francisco S. Michel.

Art. 2.^o—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA
DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2062

Salta, 11 de Noviembre de 1921.
Por razones de mejor servicio,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante por razones de mejor servicio al señor don Julio Rojo del cargo de Receptor de Rentas y Expendedor de Guías del Departamento de la Caldera.

Art. 2.º—Nómbrase en su reemplazo al señor don Ernesto J. Tedín aceptándose la fianza dada en su favor por doña Encarnación

Tedín de López por la cantidad de (\$ 5.000,00) cinco mil pesos m/n.

Art. 2.^o—Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial

PEÑALBA
D. M. SARAVIA
J. Ruiz F.

Es copia:

Decreto N.º 2063

Salta, 11 de Noviembre 1921
Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante por razones de mejor servicio al señor don Alfonso Sansone, del cargo de Receptor de Rentas de la Primera Sección del Departamento de Orán.

Art. 2.º—Nómbrase en su reemplazo al señor don Julio Pizetti, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor don José M. Navamuel, por la cantidad de (\$ 14.000,00) catorce mil pesos m/n.

Art. 3.^o—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA
DAVID M. SARAVIA
J. Ruiz F.

Es copia:

Decreto N.º 2064

Salta, Noviembre 11 de 1921.
Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA

Art. 2.º—Declárase cesante al Secretario de la Junta Superior de Riego señor don José F. Campiñogo, y nómbrase en su reemplazo, al señor don Fernando Lez cumberry.

Art. 2.º—Comuníquese públicamente, y dése al R. Oficial.

PENALBA

D. M. SARAVIA

Es copia:

J. Ruiz F.

Decreto N.º 2065

Salta, Noviembre 11 de 1921.

Vista la comunicación del H. Senado, por la que hace saber al P. E., a los efectos que corresponde, que constituido aquel Cuerpo del Tribunal para considerar la solicitud de nulidad del juicio político que había sido incoado al señor Juez de Primera Instancia de lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Etcheverry, por la Legislatura declarada inexistente por Ley Nacional 11169, ha resuelto por unanimidad de sus votos declarar nulo el proceso político y consiguientemente fallo dictado con fecha 24 de Agosto último, contra dicho magistrado,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Reintégrese a sus funciones de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial al Dr. don Daniel Etcheverry.

Art. 2.º—Líquidense por Contaduría General los haberes correspondientes a dicho Juez, mientras estuvo suspendido en virtud del proceso político nulo que se le instauró.

Art. 3.º—Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia a efectos de que se le dé la posesión de su cargo al Juez Dr. Etcheverry.

Art. 4.º—Comuníquese, publíquese dése al R. O. y archívese.

PENALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2066

Salta, Noviembre 11 de 1921

Encontrándose vacante el puesto de Director de la Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza,

El Presidente del H. Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbrase Director de la Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza al señor Luis E. Guardo.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

P E Ñ A L B A

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2067

Salta, Noviembre 11 de 1921

Siendo necesario reorganizar la Comisión Municipal de Campo Santo,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbranse Miembros de la Comisión Municipal de Campo Santo a los siguientes señores. Francisco Urrestarazu, Juan Bellani, Luis Seggiaro, Vicente Massafro y Justo Herrero.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

PENALBA

D. M. SARAVIA

Decreto N.º 2068

Salta, Noviembre 11 de 1921

Siendo necesario reorganizar la Comisión Municipal de Cachi,
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1.º—Nómbranse Miembros

de la Comisión Municipal de Cachi a los siguientes señores: Benjamín Zorrilla, Gualberto Diaz, Policarpo Ruiz de los Llanos, Segundo Diaz Olmos y Ambrosio L. Masciotti.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

PEÑALBA
DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2069

Salta, Noviembre 11 de 1921

Vista la renuncia presentada por el Auxiliar de la Biblioteca «Dr. Victorino de la Plaza»,
El Presidente del Senado en ejercicio del P. Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.—Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar de la Biblioteca «Dr. Victorino de la Plaza» don José Luis de Larrañaga y nómbrase en su reemplazo a la señorita Argentina Mendilaharsu.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

PEÑALBA
DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2070

Salta, Noviembre 11 de 1921

Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.—Declárase cesante por razones de mejor servicio al actual Comisario de Cerrillos Dr. Ernesto Yanzi y nómbrase en su reemplazo al señor Dardo Montenegro.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

PEÑALBA
D. M. SARAVIA.

Decreto N.º 2074

Salta, Noviembre 11 de 1921

Por razones de mejor servicio,
El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Déjase cesante por razones de mejor servicio al actual Comisario de Policía de Molinos, don Pedro Sales y nómbrase en su reemplazo al Sr. Francisco Arias, con antigüedad al 5 del corriente.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2075

Salta, Noviembre 11 de 1921

Vista la nota N.º 3103—M/20, de la Jefatura de Policía, en la que propone al señor Leonardo Saravia para ocupar el puesto de Sub-Comisario de Policía de Algarrobal (2ª Sección de Anta),
El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Déjese cesante por razones de mejor servicio al Comisario titular de Algarrobal (2ª Sección de Anta), don Leandro J. Delgado y nómbrase en su reemplazo al Sr. Leonardo Saravia con antigüedad al 5 del corriente.

Art. 2.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA.

Decreto N° 2076

Salta, Noviembre 11 1921

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el abandono que han hecho de sus puestos el Presidente del Consejo General de Educación y el Secretario, ha creado a la Institución una situación anómala y perjudicial para los intereses de la institución primaria;
- 2) Que tal anormalidad ha sido agravada posteriormente por la renuncia de sus Vocales, determinando tales hechos una completa acefalía de la Repartición, desde que ha quedado privada de su Dirección y Administración.
- 3) Que, el P. E. en la seguridad de que la H. Cámara de Diputados de quien depende el acuerdo para la designación de Vocales debía celebrar sesión en la semana ppda; ha retardado el nombramiento de éstos para efectuarlos despues de llenado aquél requisito legal.
- 4) Que, no habiendo tenido lugar la reunión de aquella, hasta la fecha, no es posible demorar por más tiempo el nombramiento de las personas que han de constituir su Consejo Directivo, sin ocasionar serios trastornos a la marcha administrativa de la Institución; y estando previsto por la ley el recurso para salvar el inconveniente creado por la falta transitoria de aquel acuerdo, mediante nombramientos en comisión;

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Nómbrese, en comi-

sión, Vocales del Consejo General de Educación a los señores: Miguel Fleming, Dr. Ernesto Araoz, Dr. Julio C. Torino, Eustaquio Alderete, Ingeniero Rafael P. Sosa y Dr. Carlos Outes.

Art. 2.—Dése cuenta oportunamente a la H. Cámara de Diputados, requiriendo el acuerdo previsto en el Art. 18 de la Ley de Educación Primaria.

Art. 3.—Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial y archívese.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N° 2077

Salta, Noviembre 11 de 1921

Vista la renuncia presentada por el Dr. David M. Saravia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno en razón de haber desaparecido los motivos que lo determinaron a aceptar esas funciones,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.—Acéptase la renuncia que formula el Dr. David M. Saravia, del cargo de Ministro de Gobierno de la Provincia.

Art. 2.—Déusele las gracias por los meritorios servicios que en el breve periodo que ha desempeñado esa cartera, é interinamente la de Hacienda, ha prestado a la Provincia, encaminando a la normalidad su administración política y financiera.

Art. 3.—Este decreto será re-

freadado por el señor Sub-Secretario de Gobierno.

Art. 4.º—Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial y archívese.

PEÑALBA

RICARDO N. MESSONE

Decreto N.º 2059

Salta, Noviembre 10 de 1921

Vista la renuncia presentada por el señor don Francisco Lavín del cargo de Expendedor de guías, marcas y multas en Tala del Departamento de la Candelaria,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º.—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Francisco Lavín del cargo de Expendedor de guías, cueros y multas en Tala del Departamento de la Candelaria.

Art. 2.º.—Nómbrase en su reemplazo al señor don Mario Galigniana, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor don C. Alderete por la cantidad de (2.000) dos mil pesos ^{m/n}.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

D. M. SARAVIA

Decreto N.º 2060

Salta, Noviembre 10 de 1921,

Por razones de mejor servicio,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante por

razones de mejor servicio al Comisario de Galpón don Pedro Zone y nómbrase en su reemplazo; con antigüedad al 1.º del corriente, al señor Alberto Escudero.

Art. 2.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PEÑALBA

DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2061

Salta, Noviembre 10 de 1921.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la confección del Catastro es una operación compleja y de la mayor trascendencia para los intereses fiscales, porque constituye la base fundamental para la determinación del recurso más importante del Estado, constituido por la Contribución Territorial;
- 2) Que en la realización de aquel, están interesados el Fisco y contribuyentes cuyos intereses deben conciliarse mediante una operación catastral realizada con conciencia y equidad a base de los mayores elementos de juicio que permitan una equánime evaluación de los inmuebles;
- 3) Que un trabajo en tales condiciones solo puede ser ejecutado por personas capacitadas por sus conocimientos del valor real de los inmuebles y bajo la dirección o cuando menos la cooperación de los funcionarios encargados de la Oficina de Obras Públicas y Receptoría General, quienes pueden proporcionar a la par de sus conocimientos especiales, los antecedentes archi-

- vados en la repartición misma, como planos, ubicación de inmuebles, avaluación vigente, etc;
- 4) Que del informe elevado por el Jefe de la Oficina del Catastro, resulta que el personal nombrado por decreto del 8 de Noviembre del año 1920, es incompetente o cuando menos ha sido negligente en sumo grado en el cumplimiento de su deber, dado que habiendo transcurrido, hasta la fecha, un año desde su designación, no ha terminado aún con la avaluación de los inmuebles del Departamento de la Capital;
 - 5) Que en tales condiciones, el propósito perseguido por el P. E. en el decreto aludido de confeccionar el Catastro que entraría en vigencia en el corriente año, ha quedado defraudado por aquel motivo, con evidente perjuicio de los intereses fiscales que ha sufrido erogaciones en pago de un personal que ha percibido sus haberes sin realizar hasta hoy ningún trabajo útil;
 - 6) Que es un deber del P. E. corregir de inmediato esta situación irregular en defensa de los intereses públicos, tanto más si se tiene en cuenta que la situación actual del erario no le permite el sostenimiento de un personal que resulta ya innecesario, dado que sólo faltan dos meses para la terminación del año, durante los cuales, de continuar en sus funciones, escasamente podría concluir con la avaluación en el Departamento de la Capital, que-

dando pendiente el resto de los Departamentos de la Provincia;

- 7) Que por estas razones, y hasta tanto se organice en forma seria y conveniente la Oficina del Catastro, es indispensable evitar que dicho personal continúe gravitando sobre el erario;

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante a todo el personal de la Oficina del Catastro que actualmente se encuentra en funciones.

Art. 2.º—Encárgase al Sr. Sub-Secretario de Hacienda, para que reciba de la Oficina bajo prolijo inventario y tome las medidas de seguridad necesarias.

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

P E Ñ A L B A

D. M. SARAVIA

Es copia:

F. Ruiz Figueroa

Decreto N° 2078.

Salta, Noviembre 12 de 1921

Vista la renuncia elevada por el señor Jefe de Policía Dr. Luis Díez; y atento a la razones en que la funda,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Aceptase la renuncia interpuesta por el señor Jefe de Policía Dr. Luis Díez y déuseles las gracias por los servicios prestados con celo, desinterés y patrio-

tismo, en el corto espacio de tiempo que ha permanecido en el cargo.

Art. 2º—Este decreto lo refrendará el señor Sub-Secretario de Gobierno.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA

R. N. MESSONE

Decreto N° 2079

Salta, Noviembre 12 de 1921

Vista la renuncia elevada por el señor Félix Saravia, del cargo de Secretario Privado de la Gobernación,

El Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Acéptase la expresada renuncia, que formula el señor Félix Saravia, del cargo de Secretario Privado de la Gobernación.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA

R. N. MESSONE

Decreto N° 2080

Salta, Noviembre 11 de 1921

Vista la comunicación pasada por S/E. el Interventor Federal haciendo saber al Poder Ejecutivo que, a los efectos de integrar el Poder Legislativo en cumplimiento de la Ley N° 11169, ha resuelto asumir el mando de la Provincia, y solicita la fijación de hora para dicho acto,

El Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º—Señálase la hora diez del día de mañana, a los efectos

de la comunicación del señor Interventor Federal Dr. Arturo S. Torino.

Art. 2º—Autorízase al Sr. Sub-Secretario de Gobierno, para refrendar el presente decreto.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEÑALBA

R. N. MESSONE

Decreto N° 2081

Salta, Noviembre 11 de 1921

Debiendo en el día de mañana asumir el mando de la Provincia el señor Interventor Nacional, a los efectos del mejor y más amplio cumplimiento de la Ley Nacional N° 11169, y atento lo solicitado por el señor Interventor en nota N° 49, de fecha de hoy,

El Presidente del Senado, en ejercicio del P. E. de la Provincia

RESUELVE:

Hágase saber a todo el personal administrativo de la Provincia, que debe prestar al señor Interventor Federal la más eficaz y decidida cooperación para el desempeño de su alta misión de integrar el Poder Legislativo.

Refréndese esta resolución por el Sr. Sub-Secretario de Gobierno.

Comuníquese al señor Interventor Federal, publíquese, dése al R. O. y archívese.

PEÑALBA

R. N. MESSONE

DECRETO N° 2071

Salta, Noviembre 11 de 1921.

CONSIDERANDO:

Que el fundamento invocado

por el decreto N.º 1155 de fecha 28 de Octubre de 1920, por el cual se declaraba cesante al señor don Héctor M. Gallac del cargo de Representante del Gobierno de la Provincia en la Capital Federal y Rosario de Santa Fe a los efectos del cobro de los impuestos de Contribución Territorial a los deudores del fisco domiciliados en aquellas ciudades, es falso, y siendo necesario reparar un agravio inferido sin motivo al señor Gallac, restituyéndolo al cargo,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Déjase sin efecto el referido decreto N.º 1155.

Art. 2.º—Nómbrase al señor Héctor M. Gallac para desempeñar dicho cargo, aceptándose la fianza dada en su favor por el señor Manuel R. Alvarado, por la suma de \$ 10000 moneda nacional dada el 25 de agosto de 1919.

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

P E Ñ A L B A
DAVID M. SARAVIA

Decreto N.º 2072

Salta, Noviembre 11 de 1921.

Vista la renuncia presentada por el señor Arturo Gambolini del cargo de Jefe de la Oficina de Biblioteca y Estadística de la Provincia, y como Vocal del Consejo de Educación,

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1.º—Acéptase la renuncia

interpuesta por el señor Arturo Gambolini de los cargos de Jefe de la Oficina de Biblioteca y Estadística y de Vocal del Consejo General de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados en desempeño de esas funciones.

Art. 2.º—Nómbrase Jefe de la Oficina de Biblioteca y Estadística de la Provincia al señor José Luis de Larragaña.

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese, y dése al R. O.

Decreto N.º 2073

Vistas las notas Nos. 3119, 3116 y 3115--M/20, elevadas por la Jefatura de Policía,

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º—Declárase cesante, por razones de mejor servicio, a los Celadores de la Cárcel Penitenciaria señores Fenelón López y Belisario López y nómbrase en reemplazo de los antecitados a los señores José P. Villafañe y Fidel Varela.

Art. 2.º—Acéptase la renuncia interpuesta por el Oficial Meritorio señor Juan Zenón Romero, con anterioridad al 5 del corriente y nómbrase en su reemplazo al señor Carlos M. D'Errico.

Art. 3.º—Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese.

Junta de Escrutinio

Candidatos a Diputados y Senadores a la H. Legislatura de la Provincia proclamados por el partido «Unión Provincial,

para las elecciones a verificarse el 8 de Enero próximo:

Departamento de la Capital

Diputados: Señores Pedro J. Frías, Martín Puló, José Mejuto Gouzález, José C. Sosa, Silvano Gramajo Gauna y Julio Suarez.

Departamento de Cerrillos

Senador: Javier A. Saravia

Diputados: Julio F. Sarmiento.

Departamento Rosario de Lerma

Diputados: Martín Saravia y Abertano Colina.

Departamento de Orán

Senador: Segundo Luna.

Diputados: Samuel Caprine Egües y Carlos H. Salomone.

Departamento de La Poma

Diputado: Lisandro Sarroque.

Departamento de Cafayate

Senador: Moisés J. Oliva.

Diputado: Arturo Saravia.

Departamento de Molinos

Senador: Ricardo J. Isasmendi.

Diputado: Domingo S. Isasmendi.

Departamento de Rivadavia

Diputados: Dr. Ernesto M. Aráoz e Ingeniero Eduardo Arias.

Departamento de Guachipas

Senador: Miguel A. Fleming.

Diputado: Victor J. Aráoz.

Dpto. Rosario de la Frontera

Diputados: Nicolás Bacigalupa y Ernesto Serra.

Departamento de Metán

Diputado: Javier T. Avila.

Departamento La Caldera

Diputado: José Antonio Aráoz.

Departamento de Anta

Senador: Dr. Macedonio Aranda.

Diputados: Juan José Matoiras y Adolfo Aráoz.

Departamento de Trujá

Senador Adolfo García Pinto.

Diputado: Dr. Carlos Zambrano.

Departamento de Santa Victoria

Senador: Juan F. Cornejo.

Diputado: Dr. Daniel Ovejero.

Departamento de San Carlos

Diputado: J. Arturo Michel.

Departamento de Campo Santo

Senador: Horacio Apatié.

Diputado: José María Solá (hijo).

Departamento de Chicoana

Senador: Dr. Luis C. Arana.

Diputados: Balvino Lafuente y Serapio Larrán.

Departamento de La Candelaria
Diputado: Juan Cornejo Arias.

Departamento de La Viña

Senador: Benjamín Figueroa.

Diputado: Julio Usandivaras.

Salta, Diciembre 24 de 1921.

PEDRO J. ARANDA

Secretario

Candidatos a Diputados y Senadores a la H. Legislatura de la Provincia proclamados por el Partido «Unión Cívica Radical» para las elecciones a verificarse el 8 de Enero próximo:

Departamento de la Capital

Diputados: Rafael P. Sosa, doctor Carlos Arias Aranda, Emilio Espelta, Welindo Toledo, David Michel Torino, Luis Meregaglia.

Departamento de Rosario de Lerma

Diputados: Zenón Torino, doctor Juan Mannel Carreras.

Departamento de Cerrillos

Senador: Florentín Linares.

Diputado: Pedro Peretti.

Departamento de La Viña

Senador: Tomás Chávez.

Diputado: Dr. Carlos Arias.

Departamento de Guachipas

Senador: Dr. Luis Diez.

Diputado: Angel I. Villafañe (hijo).

Departamento de Metán

Diputado: Ramón S. Madariaga.

Departamento de Trujá

Senador: Luis E. Langou.

Diputado: Fortunato Barrionuevo.

Departamento de Santa Victoria

Senador: Doctor Virgilio Figueroa.

Diputado: David M. Saravia

Departamento de Campo Santo

Senador: Doctor Julio C. Torino.

Diputado: José M. Solá

Departamento de San Carlos

Diputado: Augusto P. Matienzo.

Departamento de Rivadavia

Diputados: José M. Ocaranza P. y Martín Córdoba.

Departamento de Chicoana

Senador: Dr. Francisco F. Sosa.

Diputados: Antonio Abal Suarez y Eduardo de los Ríos.

Departamento de Orán

Diputados: Julio Pizetti y José Pérez Segura.

Dep. de Rosario de la Frontera
Diputados: Dr. Luis B. Cores y Ramón V. López.

Departamento de La Candelaria
Diputado: Dr. J. Benjamín Ovejero.

Departamento de La Caldera
Diputado: Dr. Natal López Cross.

Departamento de Cafayate
Senador: Julio Michel Toriño.
Diputado: J. J. García Latorre.

Departamento de Anta
Senador: Antonio Alvarez.
Diputados: Canónigo Martín López y Fausto Torres (hijo).

Departamento de Cachi
Diputado: Policarpo Ruiz de los Llanos.

PEDRO J. ARANDA
Secretario

EDICTOS

DESLINDE—Habiéndose presentado don Abertano Colina con títulos bastantes solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de las fincas «Entre Ríos» y «La Isla» situadas en el Departamento de Chicoana y comprendidas dentro de los límites siguientes: al Norte, con el arroyo conocido por El Zanjón; Sud, río Pulares; Naciente, con la junta de los ríos Pulares y Zanjón, donde forma vértice el terreno; y al Poniente, con la fracción vendida al señor José Gómez Rincón que hoy pertenece a los herederos de Enrique Aramayo—Y la segunda limita: al Norte, con el río Pulares; Sud, con propiedad de don Benito Cruz, herederos de Sandalio Ayala y herederos de José María Mamani; Naciente con los herederos de don Rufino Lean y al Poniente, con el camino que va a Chicoana.—El juzgado ha ordenado lo siguiente: Téngase como al propuesto don Juan Piatelli quien se posesionará del cargo con las formalidades de ley y deberá el día en que de comienzo la operación, citar para ello a los propietarios de los terrenos colindantes en la forma que expresa el art. 574 del Pto.—Públiquese los edictos en los diarios que el interesado designe y por una sola vez en el

«Boletín Oficial» haciendo saber la operación que se va a practicar y demás circunstancias que con ella se relacionen (art. 575 del Cód. citado.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Noviembre 22 de 1921.—A. Peñalva.

Nº. 466

DESLINDE—Habiéndose presentado el señor Manuel R. Zapata, por sus propios derechos, con títulos bastantes, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de su finca denominada «El Paraíso», ubicada en el Departamento de Chicoana, limitada: al Norte, una línea que partiendo de 129 metros hacia el norte de un algarrobo que se encuentra frente a la casa de Pulares, carril de por medio, vaya a terminar a las cumbres más altas de los cerritos del Oeste; Sud, el río de Chicoana; Este, el Carril de los Vallistos; Oeste, con propiedad de Mateo Heredia, hoy de la señora Candelaria F. de Zapata; el señor Juez de la causa, por auto de fecha veinticinco del corriente, ha ordenado hacer saber por medio de edictos que se publicarán de acuerdo al Artículo 575 del Código de Procedimientos en lo C. y C. y por una vez en el BOLETÍN OFICIAL, las operaciones a practicarse que darán comienzo el día que el agrimensor designe, para que dentro de él se presenten todos los que tuvieren algún interés a ejercitar sus derechos y tener como perito al agrimensor Gregorio Colina Munguira.—Salta, Diciembre 15 de 1921.—D. F. Cornejo (h)
(Nº. 461)

DESLINDE—Se hace saber a las personas interesadas, por medio del presente que se publicará durante 30 días, que por resolución del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y Comercial Dr. Alberto Mendióroz, el Ingeniero Nolasco F. Cornejo procederá el día 24 del entrante Octubre a horas que designe, a verificar el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca «El Carmen» de propiedad de don Daniel Fleming; sita en el Partido de Velarde, Depar-

tamento y de la Capital, limitada: al Norte, propiedad de doña María A. Tamayo de Reyes; al Sud, camino a la finca «Valdivia»; al Este, con el camino de Salta a La Isla o Candelaria; y al Oeste con propiedad de don Benjamín Tamayo. Esta mensura ha sido decretada a solicitud del señor Daniel Fleming y tramitada por la Secretaría a mi cargo. Salta, Setiembre 7 de 1921.

Tomás Izarrualde. — Secretario.

(Nº. 464)

REMATES

Por José María Decavi

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Dr. Alejandro Bassani, el día 16 de Enero 1922, á horas 16, en el Bar del Plata, Plaza 9 de Julio, remataré sin base y dinero de contado, los siguientes bienes pertenecientes á la Hijaela de Deudas y Gastos del juicio sucesorio Presbitero Saturnino Fernandez: Derechos y acciones en la casa calle Florida Nº. 535/39 dentro de los límites: Oeste, calle Florida; Norte, William Anderson Eldees; Este, sucesión Eliseo Brizuela; y Sud, sucesión Juan Meregaglia y propiedad de esta misma sucesión.—Muebles: 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas, 1 mesa comedor, palangana y jarra loza, 1 cómoda, 1 mesita, 1 armario, 1 cama hierro, 2 cajas maderas, 1 tocador hierro, 1 percha, 1 escritorio, 1 crucifijo y 1 caliz.

J. María Decavi.

Nº. 455

POR JOSÉ MARÍA DECAVI

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Dr. Alejandro Bassani, el 11 de Febrero de 1922, remataré los siguientes bienes pertenecientes a la sucesión del señor Jacinto Rivera Araoz, en el Bar del Plata a las 16 horas: Estancia denominada «El Pedrón» ubicada en Cafayate.

Base de venta \$ 500. ad-corpus
Finca denominada «Carralitos», ubicada en San Carlos.

Base de venta \$ 400. ad-corpus

Derechos y acciones en una casa ubicada en San Carlos. Estos derechos y acciones son los que pudieran corresponder al causante.

Base de venta \$ 100

Los adjudicatarios obrarán en el acto del remate el 50%, como seña y a cuenta de la compra.

José María Decavi, Martillero Público.

Nº 462

Por José M. Leguizamón

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado y como correspondiente a los autos por cubro de pesos seguidos por don Hermenegildo Gavilán, el 7 de Enero de 1922 a las 16 en mi escritorio Alberdi 323. venderé sin base los derechos y acciones de la demandada en una casa ubicada en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia.

José M. Leguizamón, Martillero

Nº 463

Por López Cross

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Dr. Bassani y como perteneciente al juicio sucesorio de don Manuel Antonio Vega el día 29 de Diciembre a horas 15, venderé en público remate y con las bases de \$ 663.33, 263.33 dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, uno en la Avenida Sarmiento y el otro en la calle Santiago del Estero Salta, Diciembre 28 de 1921.

A. LÓPEZ CROSS

Nº 465

Este número lleva Suplemento.

(Mesas Receptoras de Votos para las Elecciones a realizarse el 8 de Enero de 1922).

JUNTA ELECTORAL DE

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS para las elecciones

Colegio Electoral núm. 1—Rectoral (Capital)

MESA núm. 1
Presidente Mayta Agustín
Suplente 1.0 Pinok Abraham
» 2.0 Saravia Serapio M.

MESA núm. 2
Presidente Macchi Luis F. E.
Suplente 1.0 Pastore Pedro R.
» 2.0 Cortés Samuel

MESA núm. 3
Presidente Meregalia Antonio
Suplente 1.0 Barrionuevo Emeterio
» 2.0 Tapia Felipe

MESA núm. 4
Presidente Chiostrí Héctor Victoriano
Suplente 1.0 Aráoz José Antonio
» 2.0 Guibert Enrique

MESA núm. 5
Presidente Arias Ceballos Carlos
Suplente 1.0 Lecumberri Carlos R.
» 2.0 Arias Tomás Octavio

MESA núm. 6
Presidente Moisés José Luis
Suplente 1.0 Yovanovich Teodoro
» 2.0 Figueroa Alberto José

MESA núm. 7
Presidente Usandivaras Félix R.
Suplente 1.0 Moya Bernardo
» 2.0 Campos Pérez Pedro Gregorio

MESA núm. 8
Presidente Giménez Manuel
Suplente 1.0 Alvarado Carlos
» 2.0 Gómez Roque F.

MESA núm. 9
Presidente Puló Gabriel
Suplente 1.0 Ponce Raymundo
» 2.0 Tapia Claudio

MESA núm. 10
Presidente Cánepa Humberto
Suplente 1.0 Rumi Pedro D.
» 2.0 Becker Teodoro Ernesto

MESA núm. 11
Presidente Zavaleta Diego
Suplente 1.0 Saravia Javier A.
» 2.0 Villagrán Román

MESA núm. 12
Presidente Conde Quintín
Suplente 1.0 Centeno Mariano J.
» 2.0 Cornejo Abel F.

MESA núm. 13
Presidente Grande Felipe Martín
Suplente 1.0 López Luis Doctor
» 2.0 Gudiño Juan B. Doctor

MESA núm. 14
Presidente Tamayo Mateo
Suplente 1.0 Casale Aquiles H.
» 2.0 González Héctor P.

MESA núm. 15
Presidente Ortelli Luis
Suplente 1.0 Ontiveros Antonio

MESA núm. 12
Presidente Genovesi Antonio F.
Suplente 1.0 Aguiló Juan José
» 2.0 Aguilar Andrés

MESA núm. 13
Presidente Correa Juan S.
Suplente 1.0 Ugarriza Pedro J.
» 2.0 Agudo Hilario

MESA núm. 14
Presidente Ibarra Angel Humberto
Suplente 1.0 Landriel Electro
» 2.0 Toledo Welindo

MESA núm. 15
Presidente Chocobar Pedro
Suplente 1.0 Vidal Juan José M.
» 2.0 Vega José Lino

MESA núm. 16
Presidente López Nolasco
Suplente 1.0 Santos Félix Daniel
» 2.0 Castillo Pedro

MESA núm. 17
Presidente Arias Antonio Manuel
Suplente 1.0 Cardozo Prudencio
» 2.0 Flores Bailón Pascual

MESA núm. 18
Presidente Giménez Camilo E.
Suplente 1.0 Tristán César
» 2.0 Púa Carlos.

Colegio Electoral núm. 3—La Caldera

MESA núm. 1
Presidente Murúa Eustaquio
Suplente 1.0 Valdivieso Ricardo
» 2.0 López Casimiro Cáceres

MESA núm. 2
Presidente Rauch Enrique J.
Suplente 1.0 Royo César
» 2.0 Ceballos Ignacio I.

MESA núm. 3
Presidente Arroyo Donato
Suplente 1.0 Echenique Nolasco
» 2.0 Fuentes Ruiz Juan E.

MESA núm. 4
Presidente Arias Pedro
Suplente 1.0 Figueroa Ciriaco
» 2.0 López Abelardo

Colegio Electoral núm. 4—Campo Santo

MESA núm. 1
Presidente Blasco Guillermo
Suplente 1.0 Colina Bernardo
» 2.0 Beron Laurentino

MESA núm. 2
Presidente Baldi Pedro J.
Suplente 1.0 Chaile Ceferino
» 2.0 Gallardo Melitón

MESA núm. 3
Presidente Garay Manuel
Suplente 1.0 López Isidro
» 2.0 Mendilaharsu Mateo

MESA núm. 4
Presidente ...
Suplente 1.0 ...
» 2.0 ...

Colegio Electoral núm. 7—Rio Piedra

MESA núm. 1
Presidente Dávila Manuel I.
Suplente 1.0 Filpo Mariano Agustín
» 2.0 Soria Arsenio

MESA núm. 2
Presidente Medina Antonio I.
Suplente 1.0 Granero Benito F.
» 2.0 Maidana Nicanor

MESA núm. 5
Presidente Capobianco Riguetti P.
Suplente 1.0 Lemo José
» 2.0 Juncosa Francisco L.

Colegio Electoral núm. 8—Galpon

MESA núm. 1
Presidente Mónico Juan
Suplente 1.0 Alemán Juan Carlos
» 2.0 Caillou J. Arturo

MESA núm. 2
Presidente Avila Javier T.
Suplente 1.0 Figueroa Isaac León
» 2.0 Cuéllar Segundo

Colegio Electoral núm. 9—San José de Horquera

MESA núm. 1
Presidente Alvarez Marcelino
Suplente 1.0 Astorga Jesus
» 2.0 Figueroa Damián

MESA núm. 2
Presidente Alvarez Gregorio
Suplente 1.0 Cuéllar Celedonio
» 2.0 Gigena Isidoro Rosendo

Colegio Electoral núm. 10—Anta

MESA núm. 1
Presidente Alvarez Ignacio
Suplente 1.0 López Viterman
» 2.0 Centeno Andrés

MESA núm. 2
Presidente Echazú Paulino
Suplente 1.0 Jáuregui José Gabriel
» 2.0 Tolédo Avila D.

MESA núm. 3
Presidente Ibarguren Eliseo
Suplente 1.0 Miy Facundo Primitivo
» 2.0 Toranzos Fidelino

MESA núm. 4
Presidente Alvarado Bruno
Suplente 1.0 Amado José Joaquín
» 2.0 Alba Ramón Manuel

MESA núm. 5
Presidente Ceballos Alejandro
Suplente 1.0 Díaz Maximino
» 2.0 Figueroa Felipe Rómulo

Colegio Electoral núm. 11—Chañar Muyo

MESA núm. 1
Presidente Agüero Juan Bautista
Suplente 1.0 Alvarez Santiago F.
» 2.0 Cuéllar Amalia Rufino

MESA núm. 6
Presidente Abecassis Elías
Suplente 1.0 Arnedo Julio José
» 2.0 Delgado Natal Andrés

Colegio Electoral núm. 14—Embarcación

MESA núm. 1
Presidente Astigueta Elías
Suplente 1.0 Castellanos Gregorio G.
» 2.0 Córdoba Amadeo

MESA núm. 2
Presidente Ceballos Robustiano
Suplente 1.0 Delgado Lorenzo
» 2.0 Dolz José A.

Colegio Electoral núm. 15—San Andrés

MESA núm. 1
Presidente Ala Agustín
Suplente 1.0 Arancibia C. Santos
» 2.0 Cazón Justiniano Lorenzo

MESA núm. 2
Presidente Bolívar Juan Bautista
Suplente 1.0 Cruz Carlos B.
» 2.0 Cusi Ramón Romualdo

Colegio Electoral núm. 16—Luna Muerta

MESA núm. 1
Presidente Lescano Inocencio
Suplente 1.0 Maldonado Joaquín
» 2.0 Riera Julio

MESA núm. 2
Presidente Romano Pablo
Suplente 1.0 Romero Eugenio Fernando
» 2.0 Vale Modesto

MESA núm. 3
Presidente Cortez León José
Suplente 1.0 Chávez Florencio Evaristo
» 2.0 Delgado Nicanor

Colegio Electoral núm. 17—Campo Durán

MESA núm. 1
Presidente Aguilera Belisario
Suplente 1.0 Barraza Octavio
» 2.0 Gareca Vicente

Colegio Electoral núm. 18—Iruya

MESA núm. 1
Presidente Benítez Victoriano
Suplente 1.0 Corbera Hermenegildo
» 2.0 Cruz Froilán

MESA núm. 2
Presidente Montellano Samuel
Suplente 1.0 Apaza Dionisio
» 2.0 Bustamante Nicanor

MESA núm. 3
Presidente Aparicio Lucas Justo
Suplente 1.0 Cano Angel J.
» 2.0 Gutiérrez Justiniano

MESA núm. 4
Presidente Cabana Bartolomé
Suplente 1.0 Peloc Modesto
» 2.0 Poclava Catalino

Colegio Electoral núm. 19—Santa Victoria

DE LA PROVINCIA

elecciones a realizarse el 8 de Enero de 1922

n. 6
 s Elías
 ulio José
 Natal Andrés
n. 14—Embarcación
 n. 1
 Elías
 os Gregorio G.
 Amadeo
 n. 2
 Robustiano
 Lorenzo
 é A.
n. 15—San Andrés
 n. 1
 tin
 C. Santos
 stiniano Lorenzo
 n. 2
 uan Bautista
 los B.
 n. Romualdo
n. 16—Luna Muerta
 n. 1
 Inocencio
 lo Joaquín
 o
 n. 2
 Pablo
 Eugenio Fernando
 lesto
 n. 5
 eón José
 lorencio Evaristo
 Nicanor
n. 17—Campo Durán
 n. 1
 Belisario
 Octavio
 icente
n. 18—Iruya
 n. 1
 Victoriano
 Hermenegildo
 illán
 n. 2
 no Samuel
 ionisio
 nte Nicanor
 n. 5
 Lucas Justo
 ngel J.
 Justiniano
 n. 4
 Bartolomé
 odesto
 Catalino
n. 19—Santa Victoria

MESA núm. 5
Presidente Barrantes Francisco
Suplente 1.0 Castelli Atilio
 » 2.0 Lafuente Ramón Balvín
 MESA núm. 4
Presidente Ríos Eduardo de los
Suplente 1.0 Torena Marcelino R.
 » 2.0 Romero Félix
 MESA núm. 5
Presidente Soria Heriberto
Suplente 1.0 Corrales Gabino
 » 2.0 Mendoza Ramón N.
 MESA núm. 6
Presidente Patrón Costas Domingo
Suplente 1.0 Tapia Jesús
 » 2.0 Castillo Juan
Colegio Electoral núm. 23—Escolpe
 MESA núm. 1
Presidente Gúzman Fructuoso
Suplente 1.0 Machaca Pascual
 » 2.0 Sánchez José Miguel
Colegio Electoral núm. 24—Carril
 MESA núm. 1
Presidente Belmont Abel A.
Suplente 1.0 Gómez José M.
 » 2.0 Gutiérrez Carmelo
 MESA núm. 2
Presidente Franco Octaviano
Suplente 1.0 Goytea Waldino G.
 » 2.0 Peralta Francisco
 MESA núm. 5
Presidente D'Andrea Luis
Suplente 1.0 Juárez Moreno Segundo
 » 2.0 Mercado Pedro
Colegio Electoral núm. 25—La Viña
 MESA núm. 1
Presidente Acosta Segundo Tomás
Suplente 1.0 Chavez Benjamín
 » 2.0 Díez Gómez Dermidio
 MESA núm. 2
Presidente Botelli Carlos
Suplente 1.0 Alderete Juan C.
 » 2.0 Salvatierra Eufemio
 MESA núm. 5
Presidente Güemes Félix
Suplente 1.0 Vera Angel F.
 » 2.0 Prado Javier Francisco
 MESA núm. 4
Presidente Blasco Juan José
Suplente 1.0 Núñez Hilario
 » 2.0 Fernández Andrés
Colegio Electoral núm. 26—Coronel Moldes
 MESA núm. 1
Presidente Mesone José
Suplente 1.0 Escalante José
 » 2.0 Villa Guillermo
 MESA núm. 2
Presidente Caro Benito
Suplente 1.0 Arias Andrés T.
 » 2.0 Paz Manuel (h)

MESA núm. 2
Presidente Espeche Filadelfo
Suplente 1.0 Miranda José
 » 2.0 Gómez Eumelio
 MESA núm. 5
Presidente Alderete Marcial Eduardo
Suplente 1.0 Gallo Pedro León
 » 2.0 Aguilera Mariano
 MESA núm. 4
Presidente Frola Arturo L.
Suplente 1.0 Domínguez Serafin
 » 2.0 Domínguez Félix I.
 MESA núm. 5
Presidente Lizárraga Fernando
Suplente 1.0 Adet Crisanto
 » 2.0 Frola Antonio
 MESA núm. 6
Presidente Alzogaray Luis B.
Suplente 1.0 Duberti Enrique
 » 2.0 Malespina Luis Segundo (h)
Colegio Electoral núm. 31—La Candelaria
 MESA núm. 1
Presidente Azurmendi Bernardino
Suplente 1.0 Astigueta Francisco J.
 » 2.0 Correa José M.
 MESA núm. 2
Presidente Iriarte Francisco
Suplente 1.0 Juárez Lizárraga Tomás
 » 2.0 López Giménez Francisco
 MESA núm. 5
Presidente Ovejero Manuel Antonio
Suplente 1.0 Carrillo Próspero
 » 2.0 Serra Juan
 MESA núm. 4
Presidente Argañaraz Roque J.
Suplente 1.0 Giménez Merchoth Ignacio
 » 2.0 Vélez Gregorio
Colegio Electoral núm. 32—Cafayate
 MESA núm. 1
Presidente Lávaque Manuel F.
Suplente 1.0 Dioli Francisco Fermín
 » 2.0 Alvarado Guillermo C.
 MESA núm. 2
Presidente Díaz Justo M.
Suplente 1.0 Oliver José Felipe
 » 2.0 Calvet Felipe Santiago
 MESA núm. 5
Presidente Novillo Ricardo
Suplente 1.0 Saavedra Julio
 » 2.0 Delgado Manuel Ernesto
 MESA núm. 4
Presidente Guanca Cayetano
Suplente 1.0 López Miguel
 » 2.0 Gil José B.
 MESA núm. 5
Presidente Zuleta Zenovio E.
Suplente 1.0 López Agustín
 » 2.0 Michel Abel S.
 MESA núm. 6
Presidente Gil Arroyo José
Suplente 1.0 Avendaño Pedro

MESA núm. 2
Presidente Guzmán Federico E.
Suplente 1.0 Avellaneda Enrique Bustos
 » 2.0 Díaz Pío
Colegio Electoral núm. 37—Luracatao
 MESA núm. 1
Presidente Pérez Hipólito
Suplente 1.0 López Lázaro
 » 2.0 Liendro Ladislao Zoilo
 MESA núm. 2
Presidente Casimiro Hermenegildo
Suplente 1.0 Apaza Santos F. C.
 » 2.0 Estrada Rafael
Colegio Electoral núm. 38—Cacha
 MESA núm. 1
Presidente Aguirre Pablo
Suplente 1.0 López Ignacio
 » 2.0 Carral Santiago
 MESA núm. 2
Presidente Mora Manuel Delgado
Suplente 1.0 Díaz Olmos Segundo
 » 2.0 Funes José F.
 MESA núm. 5
Presidente Luna Andrés
Suplente 1.0 Cruz Casimiro
 » 2.0 Nolasco Eustaquio
 MESA núm. 4
Presidente Gana Emilio
Suplente 1.0 Chocobar Avelino
 » 2.0 Erazo Fabriciano
 MESA núm. 5
Presidente Miranda Balois
Suplente 1.0 Reyes Teófilo F.
 » 2.0 Ruíz de los Llanos Benjamín
 MESA núm. 6
Presidente Bonifacio Crescencio
Suplente 1.0 Corimayo Cirilo
 » 2.0 Flores Miguel S.
Colegio Electoral núm. 39—Rosario de Lerma
 MESA núm. 1
Presidente Acosta Benigno
Suplente 1.0 Arapa Simón
 » 2.0 Balberdi Ramón
 MESA núm. 2
Presidente Córdoba Jacinto F. de
Suplente 1.0 Aparicio Alejandro
 » 2.0 Cavirol Carlos René
 MESA núm. 3
Presidente Gallo Bernardo
Suplente 1.0 Palma Carlos
 » 2.0 Díez Nicanor
 MESA núm. 4
Presidente Díaz Cornelio
Suplente 1.0 Fabian Francisco Eustaquio
 » 2.0 Figueroa Emerenciano
 MESA núm. 5
Presidente Zambrano Arturo
Suplente 1.0 Llanes Marcos
 » 2.0 Tobar Francisco
 MESA núm. 6

2.0 Becker Leopoldo Ernesto
 MESA núm. 11
 Zavaleta Diego
 Saravia Javier A.
 2.0 Villagrán Román
 MESA núm. 12
 Conde Quintín
 1.0 Centeno Mariano J.
 2.0 Cornejo Abel F.
 MESA núm. 13
 Grande Felipe Martín
 1.0 López Luis Doctor
 2.0 Gudiño Juan B. Doctor
 MESA núm. 14
 Tamayo Mateo
 1.0 Casale Aquiles H.
 2.0 González Héctor P.
 MESA núm. 15
 Ortelli Luis
 1.0 Ontiveros Antonio
 2.0 Tapia Angel Ignacio
 MESA núm. 16
 Mamaní Evaristo
 1.0 Cazón Nicanor
 2.0 Bernárdez Manuel
 MESA núm. 17
 Núñez Francisco M.
 1.0 Contreras José Gil
 2.0 Córdoba José Ernesto
 MESA núm. 18
 Aguirre Quintín
 1.0 González Moisés
 2.0 Zigarán Jesús Simeón
 MESA núm. 19
 Correa Teófilo
 1.0 Arias Zenón
 2.0 Chavarría Abraham

Electoral núm. 2—Candelaria (Capital)

MESA núm. 1
 Cornejo Joaquín F.
 1.0 Alderete Jorge Francisco
 2.0 Arias Darío
 MESA núm. 2
 Pérez Delgado Gerónimo
 1.0 Dávalos Juan Carlos
 2.0 Figueroa Máximo
 MESA núm. 3
 Alem Juan P.
 1.0 González Salvador
 2.0 García Salvador
 MESA núm. 4
 Barni Rafael
 1.0 Quijano Baldomero
 2.0 Bermúdez José Agustín
 MESA núm. 5
 Zerda Antonio de la
 1.0 Molina Juan
 2.0 Baldovino José D.
 MESA núm. 6
 Sanmillán Rafael
 1.0 Arias Vicente
 2.0 Vargas Prudencio
 MESA núm. 7
 Echazú Baltazar M.
 1.0 Herrera Manuel
 2.0 Barriónuevo Ramón
 MESA núm. 8
 Monteverde Esteban
 1.0 Juárez Darío G.
 2.0 Gorena Alvaro Encarnación
 MESA núm. 9
 Ceballos Abdón
 1.0 Carzón Adolfo
 2.0 Torres Fausto Gabriel
 MESA núm. 10
 Delgado José Luis
 1.0 Alemán Cristóbal Juan
 2.0 Burgos Celestino

2.0 Fuentes Ruiz Juan E.
 MESA núm. 4
 Presidente Arias Pedro
 Suplente 1.0 Figueroa Ciriaco
 » 2.0 López Abelardo

Colegio Electoral núm. 4—Campo Santo

MESA núm. 1
 Presidente Blasco Guillermo
 Suplente 1.0 Colina Bernardo
 » 2.0 Beron Laurentino
 MESA núm. 2
 Presidente Baldi Pedro J.
 Suplente 1.0 Chaile Ceferino
 » 2.0 Gallardo Melitón
 MESA núm. 3
 Presidente Garay Manuel
 Suplente 1.0 López Isidro
 » 2.0 Menjílaharzu Mateo
 MESA núm. 4
 Presidente Figueroa Antonio
 Suplente 1.0 Gallante Pedro G.
 » 2.0 Godoy Pedro
 MESA núm. 5
 Presidente Seguiaro Luis
 Suplente 1.0 Santillán Ramón
 » 2.0 Pérez Raúl Carlos

Colegio Electoral núm. 5—Güemes

MESA núm. 1
 Presidente Barrionuevo Ignacio Juan
 Suplente 1.0 Cabral Octavio
 » 2.0 Figueroa Valerio
 MESA núm. 2
 Presidente Belmonte José María
 Suplente 1.0 Domínguez Alejandro
 » 2.0 Guerrero Salvador
 MESA núm. 3
 Presidente Apaté Horacio
 Suplente 1.0 Cabrera S. Miguel
 » 2.0 Elizondo Angel Segundo
 MESA núm. 4
 Presidente Juárez Rosenberg
 Suplente 1.0 Mora Aristides
 » 2.0 Gorostiaga Eduardo
 MESA núm. 5
 Presidente Nallín Eduardo
 Suplente 1.0 Méndez Daniel
 » 2.0 Sales Elías
 MESA núm. 6
 Presidente Guzmán Baltazar
 Suplente 1.0 Flores Alberto
 » 2.0 Guzmán Melitón
 MESA núm. 7
 Presidente Robles Eleuterio
 Suplente 1.0 Ceballos R. Isaac
 » 2.0 Toledo Damián

Colegio Electoral núm. 6—Metán

MESA núm. 1
 Presidente Arias José Ignacio
 Suplente 1.0 Corbalán Sergio
 » 2.0 Avila Benigno
 MESA núm. 2
 Presidente Alemán Ernesto
 Suplente 1.0 Cajal Fernando
 » 2.0 Escudero Eduardo
 MESA núm. 3
 Presidente Fiori Carlos Manuel
 Suplente 1.0 Padilla Vicente
 » 2.0 Peñalva Ramón
 MESA núm. 4
 Presidente Alvarez Hilarión (h)
 Suplente 1.0 Armas Ramón
 » 2.0 Arredondo Higinio
 MESA núm. 5
 Presidente Desalín Zalazar
 Suplente 1.0 Figueroa Abraham
 » 2.0 Tesera José

Presidente Echazú Paulino
 Suplente 1.0 Jáuregui José Gabriel
 » 2.0 Toledo Avila D.
 MESA núm. 3
 Presidente Ibarguren Eliseo
 Suplente 1.0 Miy Facundo Primitivo
 » 2.0 Toranzos Fidelino
 MESA núm. 4
 Presidente Alvarado Bruno
 Suplente 1.0 Amado José Joaquín
 » 2.0 Alba Ramón Manuel
 MESA núm. 5
 Presidente Ceballos Alejandro
 Suplente 1.0 Díaz Maximino
 » 2.0 Figueroa Felipe Rómulo

Colegio Electoral núm. 11—Chañar Muyo

MESA núm. 1
 Presidente Agüero Juan Bautista
 Suplente 1.0 Alvarez Santiago F.
 » 2.0 Cuéllar Amalio Rufino
 MESA núm. 2
 Presidente Agüero Miguel
 Suplente 1.0 Díaz Cástulo
 » 2.0 García Policarpo
 MESA núm. 3
 Presidente Bárcena Francisco
 Suplente 1.0 Díaz Gaspar
 » 2.0 Gómez Federico
 MESA núm. 4
 Presidente Barroso Esteban S.
 Suplente 1.0 Cuéllar José Baldomero
 » 2.0 Morán Mardoqueo
 MESA núm. 5
 Presidente Alvarez Gabino
 Suplente 1.0 Fernández Antonio
 » 2.0 López Antonio

Colegio Electoral núm. 12—Rivadavia

MESA núm. 1
 Presidente Barroso Secundino
 Suplente 1.0 Ardiles Victoriano
 » 2.0 Argañaraz Matías
 MESA núm. 2
 Presidente Zerda Luis E.
 Suplente 1.0 Correa José C.
 » 2.0 Escobar Gabriel
 MESA núm. 3
 Presidente Castro José Fidel
 Suplente 1.0 Cuéllar Desiderio
 » 2.0 Gómez Ambrosio
 MESA núm. 4
 Presidente Córdoba Julián
 Suplente 1.0 Durán Felipe
 » 2.0 Miranda Silvio
 MESA núm. 5
 Presidente Agüero Pablo
 Suplente 1.0 Albornoz David G.
 » 2.0 Juárez Eufemio
 MESA núm. 6
 Presidente Paz Alejandro
 Suplente 1.0 Gallardo Arturo
 » 2.0 Guerrero Santos

Colegio Electoral núm. 13—Orán

MESA núm. 1
 Presidente Albarracín M. Silvestre
 Suplente 1.0 Arias Eustaquio
 » 2.0 Caprini Andrés
 MESA núm. 2
 Presidente Navamuel J. María
 Suplente 1.0 Ovejero Ricardo
 » 2.0 Pérez Virasoro Rogelio
 MESA núm. 3
 Presidente Reyna Gervasio Luis Fidel
 Suplente 1.0 Romariz Elizalde José M.
 » 2.0 Ruiz Vicente
 MESA núm. 4
 Presidente Aparicio Paulino
 Suplente 1.0 Burgos Malquiedes
 » 2.0

Suplente 1.0 Barraza Octavio
 » 2.0 Gareca Vicente

Colegio Electoral núm. 18—Iruya

MESA núm. 1
 Presidente Benítez Victoriano
 Suplente 1.0 Corbera Hermenegildo
 » 2.0 Cruz Froilán
 MESA núm. 2
 Presidente Montellano Samuel
 Suplente 1.0 Apaza Dionisio
 » 2.0 Bustamante Nicanor
 MESA núm. 3
 Presidente Aparicio Lucas Justo
 Suplente 1.0 Cano Angel J.
 » 2.0 Gutiérrez Justiniano
 MESA núm. 4
 Presidente Cabana Bartolomé
 Suplente 1.0 Peloc Modesto
 » 2.0 Poclava Catalino

Colegio Electoral núm. 19—Santa Victoria

MESA núm. 1
 Presidente Aparicio Calixto J.
 Suplente 1.0 Burgos Isidro
 » 2.0 Casasola Gregorio
 MESA núm. 2
 Presidente Quevedo Fermín
 Suplente 1.0 Peloc Pedro
 » 2.0 Martínez Virgínio
 MESA núm. 3
 Presidente Altamirano Santiago
 Suplente 1.0 Cardozo Juan de la Cruz
 » 2.0 Casasola Martín
 MESA núm. 4
 Presidente Navarro Fermín
 Suplente 1.0 Yáñez Manuel
 » 2.0 López Cayetano
 MESA núm. 5
 Presidente Portal Gerónimo
 Suplente 1.0 Subelza Antonio
 » 2.0 Tintilay Aníbal

Colegio Electoral núm. 20—Cerrillos

MESA núm. 1
 Presidente Cánepa Villar César
 Suplente 1.0 Ceballos Manuel
 » 2.0 Gudiño Mariano
 MESA núm. 2
 Presidente De Villar Hugo M.
 Suplente 1.0 Franco Juan Ramón
 » 2.0 Echazú César Sinfaroso
 MESA núm. 3
 Presidente Velarde Antonio F.
 Suplente 1.0 Montoya Joaquín Ricardo
 » 2.0 Chaile Ceferino
 MESA núm. 4
 Presidente Peretti Juan Antonio
 Suplente 1.0 Peretti José Pedro
 » 2.0 Farfán Pío Ignacio
 MESA núm. 5
 Presidente Palacios Prudencio M.
 Suplente 1.0 Linares Florentín
 » 2.0 Marrupe Gustavo

Colegio Electoral núm. 21—La Merced

MESA núm. 1
 Presidente Aranda Desiderio
 Suplente 1.0 Cattanesi Aníbal F.
 » 2.0 Soria Froilán
 MESA núm. 2
 Presidente Ruiz Próspero
 Suplente 1.0 Sarmiento Justo
 » 2.0 Dávalos Juan Benjamín
 MESA núm. 3
 Presidente Sarmiento Julio F.
 Suplente 1.0 Arrieta Domingo Gallardo
 » 2.0 Ortiz Rosa Nemeccio

Colegio Electoral núm. 22—Chicoana

MESA núm. 1
 Presidente Caro Justo F.
 Suplente 1.0 Castellano Benjamín

Presidente Botelli Carlos
 Suplente 1.0 Alderete Juan C.
 » 2.0 Salvatierra Eufemio
 MESA núm. 5
 Presidente Güemes Félix
 Suplente 1.0 Vera Angel F.
 » 2.0 Prado Javier Francisco
 MESA núm. 4
 Presidente Blasco Juan José
 Suplente 1.0 Núñez Hilario
 » 2.0 Fernández Andrés

Colegio Electoral núm. 26—Coronel Moldes

MESA núm. 1
 Presidente Mesone José
 Suplente 1.0 Escalante José
 » 2.0 Villa Guillermo
 MESA núm. 2
 Presidente Caro Benito
 Suplente 1.0 Arias Andrés T.
 » 2.0 Paz Manuel (h)
 MESA núm. 5
 Presidente Usandivaras Julio
 Suplente 1.0 Güemes José
 » 2.0 Ruiz Daniel

Colegio Electoral núm. 27—Guachipas

MESA núm. 1
 Presidente Menú Juan
 Suplente 1.0 Benavidez Ciriaco
 » 2.0 Apaza Nacienceno
 MESA núm. 2
 Presidente Díez Gómez Valentín
 Suplente 1.0 Guerrero Santiago
 » 2.0 Villagrán Francisco Javier
 MESA núm. 3
 Presidente Correa Belisario
 Suplente 1.0 Apaza Juan A.
 » 2.0 Chocobar Remigio A.

Colegio Electoral núm. 28—Carahuasi

MESA núm. 1
 Presidente Crespín Manuel
 Suplente 1.0 Apaza Agustín
 » 2.0 Cejas Dardo Jardín
 MESA núm. 2
 Presidente Apaza Bernardino
 Suplente 1.0 Apaza Napoleón
 » 2.0 Burgos Felipe S.

Colegio Electoral núm. 29—Rosario de la Frontera

MESA núm. 1
 Presidente Romano Juan B.
 Suplente 1.0 Calderón Isidro B.
 » 2.0 Abad Martín N.
 MESA núm. 2
 Presidente Romano Ricardo C.
 Suplente 1.0 Arias Nicolás
 » 2.0 Bacigalupo Nicolás F.
 MESA núm. 3
 Presidente Santana Daniel Juan
 Suplente 1.0 Salinas Honorio
 » 2.0 Díaz Abdón
 MESA núm. 4
 Presidente Acuña Teófilo Francisco
 Suplente 1.0 Di Fiori Raúl H.
 » 2.0 Juárez Ataliva
 MESA núm. 5
 Presidente Beltrán Luis
 Suplente 1.0 Lobo Delfín
 » 2.0 Rodríguez Milagro
 MESA núm. 6
 Presidente Núñez Pedro C.
 Suplente 1.0 Posadas Benigno S.
 » 2.0 Palacios Severo Adet
 MESA núm. 7
 Presidente Brito Lucas
 Suplente 1.0 Madariaga Araújo Benjamín
 » 2.0 Ferreyra Pedro P.

Colegio Electoral núm. 39—Rosario de Lerma

- MESA núm. 1
- Presidente Acosta Benigno
- Suplente 1.0 Arapa Simón
- » 2.0 Balberdi Ramón
- MESA núm. 2
- Presidente Córdoba Jacinto F. de
- Suplente 1.0 Aparicio Alejandro
- » 2.0 Cavirol Carlos René
- MESA núm. 3
- Presidente Gallo Bernardo
- Suplente 1.0 Palma Carlos
- » 2.0 Diez Nicanor
- MESA núm. 4
- Presidente Díaz Cornelio
- Suplente 1.0 Fabian Francisco Eustaquio
- » 2.0 Figueroa Emerenciano
- MESA núm. 5
- Presidente Zambrano Arturo
- Suplente 1.0 Llanes Marcos
- » 2.0 Tobar Francisco
- MESA núm. 6
- Presidente Aguirre Nicolás
- Suplente 1.0 Cinco Faustino
- » 2.0 Cirila Manuel
- MESA núm. 7
- Presidente Musso Pedro
- Suplente 1.0 Sánchez José A.
- » 2.0 Salinas Lorenzo

Colegio Electoral núm. 40—La Silleta

- MESA núm. 1
- Presidente Bravo Víctor Z.
- Suplente 1.0 Fernández Torres Narciso
- » 2.0 Gutierrez Enrique
- MESA núm. 2
- Presidente Linares Mariano
- Suplente 1.0 Carrizo Hector T.
- » 2.0 Ceballos Antonio M.
- MESA núm. 5
- Presidente Borja Ramón
- Suplente 1.0 Burgos Alejandro
- » 2.0 Alancaj José Lisandro

Colegio Electoral núm. 41—Quedrada del Toro

- MESA núm. 1
- Presidente Torino Dr. Augusto F.
- Suplente 1.0 Bau Luciano
- » 2.0 Vivas Desiderio

Colegio Electoral núm. 42—La Poma

- Presidente Lozano Moisés
- Suplente 1.0 Torres José M.
- » 2.0 Torres Zenón
- MESA núm. 2
- Presidente Lozano Ricardo
- Suplente 1.0 Romero Emilio
- » 2.0 Ajalla Bartolomé

Salta Noviembre 25 de 1921.

Ernesto Arias—Pedro J. Aranda

Secretarios

- Presidente Lávaque Manuel F.
- Suplente 1.0 Dioli Francisco Fermín
- » 2.0 Alvarado Guillermo C.
- MESA núm. 2
- Presidente Díaz Justo M.
- Suplente 1.0 Oliver José Felipe
- » 2.0 Calvet Felipe Santiago
- MESA núm. 5
- Presidente Novillo Ricardo
- Suplente 1.0 Saavedra Julio
- » 2.0 Delgado Manuel Ernesto
- MESA núm. 4
- Presidente Guanca Cayetano
- Suplente 1.0 López Miguel
- » 2.0 Gil José B.
- MESA núm. 5
- Presidente Zuleta Zenovio E.
- Suplente 1.0 López Agustín
- » 2.0 Michel Abel S.
- MESA núm. 6
- Presidente Gil Arroyo José
- Suplente 1.0 Avendaño Pedro
- » 2.0 Gallardo Alfonso
- MESA núm. 7
- Presidente González Bruno
- Suplente 1.0 Martínez Toribio
- » 2.0 Rueda Angel Mariano

Colegio Electoral núm. 33—San Carlos

- MESA núm. 1
- Presidente Córdoba Jorge Avelino
- Suplente 1.0 Maciel Segundo Matías
- » 2.0 Aguilar Robustiano
- MESA núm. 2
- Presidente Carrizo Alfredo Cruz
- Suplente 1.0 Tilca Felipe
- » 2.0 Tula Julio A.
- MESA núm. 5
- Presidente Córdoba Bravo Epitasio
- Suplente 1.0 Escalante José Valentín
- » 2.0 Ibarra José Dardo
- MESA núm. 4
- Presidente Aguirre José S.
- Suplente 1.0 Vilte Estanislao
- » 2.0 Villada Zenón
- MESA núm. 5
- Presidente Delgado Pedro Angel
- Suplente 1.0 Alarcón Eufemio
- » 2.0 Barros José G.

Colegio Electoral núm. 34—Angastaco

- MESA núm. 1
- Presidente Correa Manuel (h)
- Suplente 1.0 Rivero Luis J.
- » 2.0 Bravo Dardo Ignacio
- MESA núm. 2
- Presidente Uriburu Gómez Pio
- Suplente 1.0 Uriburu Juan R.
- » 2.0 Rivero José Avelino
- MESA núm. 5
- Presidente Serrano Ramón
- Suplente 1.0 Benicio José Francisco
- » 2.0 Condorí Hermenegildo

Colegio Electoral núm. 35—Mollinos

- MESA núm. 1
- Presidente Díaz Balvín
- Suplente 1.0 Liendro Angel C.
- » 2.0 Gana Antonio
- MESA núm. 2
- Presidente Delgado Manuel P.
- Suplente 1.0 Díaz José Gerardo
- » 2.0 Zuleta Juan Primitivo
- MESA núm. 5
- Presidente Díaz Ernesto Gaspar
- Suplente 1.0 Córdoba Manuel P.
- » 2.0 Alancaj Pedro M.

- Presidente Botelli Carlos
- Suplente 1.0 Alderete Juan C.
- » 2.0 Salvatierra Eufemio
- MESA núm. 5
- Presidente Güemes Félix
- Suplente 1.0 Vera Angel F.
- » 2.0 Prado Javier Francisco
- MESA núm. 4
- Presidente Blasco Juan José
- Suplente 1.0 Núñez Hilario
- » 2.0 Fernández Andrés

Colegio Electoral núm. 26—Coronel Moldes

- MESA núm. 1
- Presidente Mesone José
- Suplente 1.0 Escalante José
- » 2.0 Villa Guillermo
- MESA núm. 2
- Presidente Caro Benito
- Suplente 1.0 Arias Andrés T.
- » 2.0 Paz Manuel (h)
- MESA núm. 5
- Presidente Usandivaras Julio
- Suplente 1.0 Güemes José
- » 2.0 Ruíz Daniel

Colegio Electoral núm. 27—Guachipas

- MESA núm. 1
- Presidente Menú Juan
- Suplente 1.0 Benavidez Ciriaco
- » 2.0 Apaza Nacienceno
- MESA núm. 2
- Presidente Diez Gómez Valentín
- Suplente 1.0 Guerrero Santiago
- » 2.0 Villagrán Francisco Javier
- MESA núm. 5
- Presidente Correa Belisario
- Suplente 1.0 Apaza Juan A.
- » 2.0 Chocobar Remigio A.

Colegio Electoral núm. 28—Carahuasi

- MESA núm. 1
- Presidente Crespín Manuel
- Suplente 1.0 Apaza Agustín
- » 2.0 Cejas Dardo Jardín
- MESA núm. 2
- Presidente Apaza Bernardino
- Suplente 1.0 Apaza Napoleón
- » 2.0 Burgos Felipe S.

Colegio Electoral núm 29—Rosario de la Frontera

- MESA núm. 1
- Presidente Romano Juan B.
- Suplente 1.0 Calderón Isidro B.
- » 2.0 Abad Martín N.
- MESA núm. 2
- Presidente Romano Ricardo C.
- Suplente 1.0 Arias Nicolás
- » 2.0 Bacigalupo Nicolás F.
- MESA núm. 5
- Presidente Santana Daniel Juan
- Suplente 1.0 Salinas Honorio
- » 2.0 Díaz Abdón
- MESA núm. 4
- Presidente Acuña Teófilo Francisco
- Suplente 1.0 Di Fiori Raúl H.
- » 2.0 Juárez Ataliva
- MESA núm. 5
- Presidente Beltrán Luis
- Suplente 1.0 Lobo Delfín
- » 2.0 Rodríguez Milagro
- MESA núm. 6
- Presidente Núñez Pedro C.
- Suplente 1.0 Posadas Benigno S.
- » 2.0 Palacios Severo Adet
- MESA núm. 7
- Presidente Brito Lucas
- Suplente 1.0 Madariaga Aráoz Benjamín
- » 2.0 Ferreyra Pedro P.

Colegio Electoral núm 30—Las Mercedes

- Presidente Gareca Vicerite
- Suplente 1.0 Benítez Victoriano
- » 2.0 Corbera Hermenegildo
- MESA núm. 1
- Presidente Cruz Froilán
- Suplente 1.0 Montellano Samuel
- » 2.0 Apaza Dionisio
- MESA núm. 2
- Presidente Bustamante Nicanor
- Suplente 1.0 Aparicio Lucas Justo
- » 2.0 Cano Angel J.
- MESA núm. 4
- Presidente Gutiérrez Justiniano
- Suplente 1.0 Cabana Bartolomé
- » 2.0 Peloc Modesto
- MESA núm. 5
- Presidente Poclava Catalino

Colegio Electoral núm. 19—Santa Victoria

- MELA núm. 1
- Presidente Aparicio Calixto J.
- Suplente 1.0 Burgos Isidro
- » 2.0 Casasola Gregorio
- MESA núm. 2
- Presidente Quevedo Fermín
- Suplente 1.0 Peloc Pedro
- » 2.0 Martínez Virginio
- MESA núm. 5
- Presidente Altamirano Santiago
- Suplente 1.0 Cardozo Juan de la Cruz
- » 2.0 Casasola Martín
- MESA núm. 4
- Presidente Navarro Fermín
- Suplente 1.0 Yáñez Manuel
- » 2.0 López Cayetano
- MESA núm. 5
- Presidente Portal Gerónimo
- Suplente 1.0 Subelza Antonio
- » 2.0 Tintilay Anibal

Colegio Electoral núm. 20—Cerrillos

- MESA núm. 1
- Presidente Cánepa Villar César
- Suplente 1.0 Ceballos Manuel
- » 2.0 Gudiño Mariano
- MESA núm. 2
- Presidente De Villar Hugo M.
- Suplente 1.0 Franco Juan Ramón
- » 2.0 Echazú César Sinfaroso
- MESA núm. 5
- Presidente Velarde Antonio F.
- Suplente 1.0 Montoya Joaquín Ricardo
- » 2.0 Chaile Ceferino
- MESA núm. 4
- Presidente Peretti Juan Antonio
- Suplente 1.0 Peretti José Pedro
- » 2.0 Farfán Pio Ignacio
- MESA núm. 5
- Presidente Palacios Prudencio M.
- Suplente 1.0 Linares Florentín
- » 2.0 Marrupe Gustavo

Colegio Electoral núm 21—La Merced

- MESA núm. 1
- Presidente Aranda Desiderio
- Suplente 1.0 Cattanesi Anibal F.
- » 2.0 Soria Froilán
- MESA núm. 2
- Presidente Ruiz Próspero
- Suplente 1.0 Sarmiento Justo
- » 2.0 Dávalos Juan Benjamín
- MESA núm. 5
- Presidente Sarmiento Julio F.
- Suplente 1.0 Arrieta Domingo Gallardo
- » 2.0 Ortiz Rosa Nemecio

Colegio Electoral núm. 22—Chicoana

- MESA núm. 1
- Presidente Caro Justo F.
- Suplente 1.0 Castellano Benjamín
- » 2.0 Gómez Francisco V.

lo ar Muyo

avia

el